



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL

APLICABILIDAD DEL RÉGIMEN DE REIMPORTACIÓN EN EL MISMO
ESTADO DE UNA EXPORTACIÓN DE BANANO RECHAZADA EN EL
EXTERIOR POR PLAGA.

GONZAGA ALENCASTRO SHARON ESTEFANIA
INGENIERA EN COMERCIO INTERNACIONAL

MACHALA
2019



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL

APLICABILIDAD DEL RÉGIMEN DE REIMPORTACIÓN EN EL
MISMO ESTADO DE UNA EXPORTACIÓN DE BANANO
RECHAZADA EN EL EXTERIOR POR PLAGA.

GONZAGA ALENCASTRO SHARON ESTEFANIA
INGENIERA EN COMERCIO INTERNACIONAL

MACHALA
2019



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL

EXAMEN COMPLEXIVO

APLICABILIDAD DEL RÉGIMEN DE REIMPORTACIÓN EN EL MISMO ESTADO
DE UNA EXPORTACIÓN DE BANANO RECHAZADA EN EL EXTERIOR POR
PLAGA.

GONZAGA ALENCASTRO SHARON ESTEFANIA
INGENIERA EN COMERCIO INTERNACIONAL

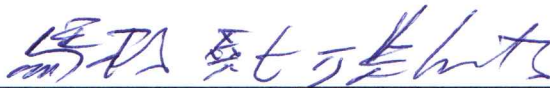
SÁNCHEZ MALDONADO MARCO FABRICIO

MACHALA, 23 DE AGOSTO DE 2019

MACHALA
23 de agosto de 2019

Nota de aceptación:

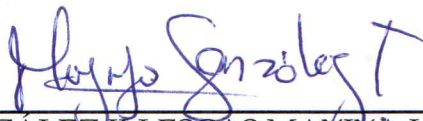
Quienes suscriben, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado APLICABILIDAD DEL RÉGIMEN DE REIMPORTACIÓN EN EL MISMO ESTADO DE UNA EXPORTACIÓN DE BANANO RECHAZADA EN EL EXTERIOR POR PLAGA., hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.



SÁNCHEZ MALDONADO MARCO FABRICIO

0703359869

TUTOR - ESPECIALISTA 1



GONZÁLEZ ILLESCAS MAYRA LISBETH

0702802919

ESPECIALISTA 2



PRECIADO CEDILLO CATALINA DEL ROCIO

0702652462

ESPECIALISTA 3

Fecha de impresión: viernes 23 de agosto de 2019 - 10:09

Urkund Analysis Result

Analysed Document: UTMACH TESIS REIMPORTACION.pdf (D54792559)
Submitted: 8/13/2019 5:46:00 AM
Submitted By: sgonzaga_est@utmachala.edu.ec
Significance: 10 %

Sources included in the report:

tatulation evelyn san martin 18.docx (D47001649)
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=61243856002>

Instances where selected sources appear:

17

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, GONZAGA ALENCASTRO SHARON ESTEFANIA, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado APLICABILIDAD DEL RÉGIMEN DE REIMPORTACIÓN EN EL MISMO ESTADO DE UNA EXPORTACIÓN DE BANANO RECHAZADA EN EL EXTERIOR POR PLAGA., otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 23 de agosto de 2019



GONZAGA ALENCASTRO SHARON ESTEFANIA
0704502822

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo a Dios, por ser mi inspiración y darme la fuerza para continuar en este proceso de obtener mi título universitario.

A mis padres, quienes me formaron con principios y valores y que gracias a ellos he logrado llegar hasta aquí y convertirme en lo que soy.

A mis docentes, quienes me inspiraron y me acompañaron durante todo el proceso de aprendizaje y especialmente se lo dedico a quienes no creyeron que podía alcanzar mi sueño de ser una profesional.

A los que me apoyaron e hicieron que el presente trabajo se realice con éxito, en especial a mi tutor que me ha guiado paso a paso en el desarrollo del mismo.

AGRADECIMIENTO

Agradezco al ser supremo por siempre cubrirme con su manto de poder, por escuchar mis plegarias y por ayudarme a cumplir mis sueños, agradezco a mis padres por su paciencia y por sus consejos ya que gracias a todo lo que me han inculcado, ha servido de mucho y hoy gracias a ello, he finalizado mi etapa universitaria

También agradezco a mis queridos docentes por haberme compartido parte de su conocimiento dentro y fuera de las aulas, les agradezco a todos por darme la confianza de que sí puedo cumplir con mis metas y hacerme ver cuán importante es el estudio.

RESUMEN

El objetivo del estudio de este caso es determinar cuáles fueron las causas que provocaron el rechazo de la fruta en destino y cuáles fueron las razones por las que se contaminó también determinar los costos asumidos por la exportadora Gonzaga al pasar por dicha situación. Teniendo que incurrir con la aplicación del régimen Reimportación en el mismo estado (régimen 32).

Debido a que la fruta es perecible y al momento de ser detectada que está contaminada con algún tipo de plaga, el personal indicado en destino puede tomar dos decisiones, la primera que consiste en la destrucción de la mercancía en destino y la segunda, que es la reembarque al país de origen.

Cabe recalcar que la exportadora Gonzaga s.a, debe implementar medidas correctivas y estrategias dentro de la empresa, incluyendo los procesos de post-producción y también verificando la fruta y los pallets, para así evitar pérdidas futuras y poder seguir manteniéndose en la comercialización internacional, tomando en cuenta que algunos países tienen exigencias de calidad.

Por otro lado, la empresa debería seguir con sus actividades de exportación, ya que de esa manera brinda plazas de trabajo y genera divisas para la economía del Ecuador.

Palabras claves: Comercio internacional, Exportación, Régimen, Reimportación, Rechazo de banano.

ABSTRACT

The objective of the study of this case is to determine what were the causes that caused the rejection of the fruit in the destination and what were the reasons why it was contaminated will also determine the costs assumed by the exporter Gonzaga when going through this situation. Having to incur with the application of the Reimportation regime in the same state (regime 32).

Because the fruit is perishable and at the time of being detected that it is contaminated with some type of pest, the personnel indicated at the destination can make two decisions, the first consisting of the destruction of the destruction at destination and the second, which is the re-shipment to the country of origin.

It should be noted that the exporter Gonzaga S.A must implement corrective measures and strategies within the company, including post-production processes and also verify the fruit and pallets, in order to avoid losses and to continue maintaining the international, taking into account that Some countries have quality requirements.

On the other hand, the company should continue with its export activities, since that way providing jobs and currency generators for Ecuador's economy.

Keywords: International trade, Export, Regime, Reimportation, Banana rejection.

Contenido

DEDICATORIA.....	1
AGRADECIMIENTO.....	2
RESUMEN.....	3
ABSTRACT.....	4
1.- INTRODUCCIÓN.....	7
2. DESARROLLO.....	9
2.1 MARCO TEÓRICO.....	9
2.1.1 COMERCIO INTERNACIONAL.....	9
2.1.2 EXPORTACIÓN.....	11
2.1.3 REIMPORTACIÓN EN EL MISMO ESTADO.....	12
2.1.4 RECHAZO DE BANANO.....	12
3. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA.....	13
4. CASO PRÁCTICO.....	14
PROBLEMA.....	14
HONGOS, ENFERMEDADES Y PLAGAS EN EL BANANO.....	15
COCHINILLA.....	15
SIGATOKA NEGRA.....	16
MOKO BACTERIANO.....	16
TRIPS.....	17
4.1 INICIO DEL PROCESO DE REIMPORTACIÓN EN EL MISMO ESTADO ...	17
4.2 DETERMINACIÓN DE COSTOS REALES.....	25
4.3 DETERMINACIÓN DE CULPAS.....	29
CONCLUSIONES.....	30
RECOMENDACIONES.....	31
BIBLIOGRAFÍA.....	32

CONTENIDO DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1. Correo informando rechazo de contenedor.....	18
ILUSTRACIÓN 2. Exportador solicita documentos de retorno.	18
ILUSTRACIÓN 3. Guía DHL enviada por el cliente	18
ILUSTRACIÓN 4. Aviso de llegada del contenedor rechazado a origen.....	19
ILUSTRACIÓN 5. Correo con adjuntos correspondientes a la reimportación en el mismo estado.....	21
ILUSTRACIÓN 6. Respuesta a la carta de compromiso emitida por la exportadora Gonzaga S.A.....	21
ILUSTRACIÓN 7. Correo donde el transportista en destino, solicita el pago de flete y la entrega de documentos originales, para solicitar a la naviera mediante una carta de salida, proceder a retirar la unidad y descargarla en un acopio, para luego devolver la unidad vacía.	22
ILUSTRACIÓN 8. Aviso de arribo de la unidad rechazada a origen.	23
ILUSTRACIÓN 9. El transportista en origen, solicita el pago por motivo de movilización.	24
ILUSTRACIÓN 10. Solicitan el pago del turno, por concepto de devolución de unidad al patio.	24
ILUSTRACIÓN 11. Factura emitida hacia la exportadora Gonzaga, donde debe asumir los valores de gastos locales.....	25
ILUSTRACIÓN 12. El cliente solicita provisión de fondos, la exportadora Gonzaga S.A, asume los valores cancelados en el exterior por parte del cliente.	25
ILUSTRACIÓN 13. El cliente solicita pago por gastos ocasionados en destino.....	27
Ilustración 14. El cliente solicita el pago por movilización de la unidad rechazada.....	28
ILUSTRACIÓN 15. Cancelar turno, por concepto de devolución de unidad.....	28

1.- INTRODUCCIÓN

En pleno siglo XXI ningún país puede considerarse autosuficiente en el mundo, pues necesita relacionarse con otros países para cubrir todas sus necesidades, aperturando así el comercio internacional.

El comercio internacional es la actividad económica generada por el intercambio de bienes o servicios y capitales entre países distintos. Para hablar acerca del comercio hay que tener en cuenta un factor que influye directamente en el comercio internacional y es la globalización.

La globalización a través de formas más eficientes de transporte y telecomunicación, ha permitido eliminar las barreras en la obtención de bienes y servicios; generando una integración económica cada vez más creciente entre los países de todo el mundo, este proceso ha puesto a nuestro alcance un mundo lleno de oportunidades para el desarrollo económico.

El comercio presenta un crecimiento exponencial en las últimas décadas gracias al desarrollo tecnológico y al aprovechamiento de riquezas y recursos de los países más desarrollados de los cuales dependen los países en vías de desarrollo que quieren intervenir en los intercambios internacionales.

Ecuador es un país exportador de materia prima y es miembro de la organización mundial del comercio desde 1995 asumiendo acuerdos multilaterales, que afectan positiva o negativamente a las empresas ecuatorianas, pues tienen que desarrollar y cumplir una serie de peticiones o

requerimientos para acceder a un mercado extranjero. “Ecuador se encuentra entre los primeros países productores y exportadores de banano a nivel mundial” (Banco Central del Ecuador, 2013).

Este sector está orientado principalmente hacia el mercado exterior, por tal motivo, solo les interesa fortalecer la capacidad de compra y el bienestar de sus trabajadores, ya que son el eje de su demanda, pero realizar esta actividad de exportación no siempre tiene una inclinación ascendente, ya que en ciertas temporadas el precio de la fruta decae, se exporta bastante, a un precio cada vez más barato (Carrión y Herrera, 2012).

“Ecuador es un país productor y exportador de banano reconocido por su calidad a nivel internacional. Las exportaciones bananeras se orientan al mercado europeo, al mercado norteamericano y otros países como Rusia, China y demás. Reducir las tarifas a terceros países o colocarles barreras arancelarias, es un mecanismo para proteger la producción nacional, para aumentar las exportaciones, pero tomando en cuenta, que cada vez son más las exportaciones, y, cada vez es más barata, la materia prima” (Márquez, 2016, p.81).

Gracias a la ventaja comparativa que posee Ecuador, frente a sus exportaciones de banano, se ha visto mejorada y cada año va en aumento y por ello se ha convertido en uno de los mayores exportadores de banano, seguido por Filipinas y Costa Rica. Por esta ventaja comparativa, las exportaciones de banano han logrado mantenerse en el mercado internacional, es por esto que el Ecuador debe implementar medidas correctivas en cuanto a sus plantaciones y obtención de la fruta, para así evitar pérdidas futuras (Vásquez, 2017).

El presente trabajo tiene como objetivo determinar cuáles son las fallas que la Exportadora Gonzaga S.A está cometiendo al exportar banano, la problemática del caso a investigar es la

aplicación del régimen de reimportación en el mismo estado (32), a una exportación de banano que tenía como destino Chile y que, por razones de contaminación, la fruta fue rechazada y reimportada al territorio ecuatoriano. Se determinará los costos del rechazo y determinar las responsabilidades de las partes.

2. DESARROLLO

2.1 MARCO TEÓRICO

2.1.1 COMERCIO INTERNACIONAL

El comercio internacional es el factor clave para el crecimiento económico de un país. En la actualidad para poder hablar del comercio internacional debemos tener en cuenta que, lo que influye dentro de la expansión de la economía es la globalización.

Toda empresa que inicia sus actividades ya sean estas financieras o no, están sujetas a tener reacciones favorables o desfavorables de toda índole: económicas, políticos, ecológicos, jurídicos, sociológicos, entre otros. De la capacidad de adaptación de la empresa a los cambios dependerá no solo los beneficios sino también de su existencia como empresa (Romero, 2018).

La globalización como fenómeno económico, social, político y cultural tiene como función unificar los mercados del mundo. Todos los países se deben adaptar a los cambios, gustos y necesidades de los usuarios para de esta manera, poder satisfacer la demanda y practicar el comercio internacional.

Este fenómeno empieza a tener importancia a fines de la década de los ochentas porque se empiezan a transformar los modelos económicos que están llevando a cabo los países para lograr cambios en sus economías. En un principio se enfocan en un modelo de crecimiento basado en el proteccionismo económico y basado en la fuerte intervención del estado en la economía. Pero para la década de los noventas la globalización crecía de una manera intensa y

ya los diferentes empresarios empezaban a darle forma a los elementos que brindan fortaleza a la globalización.

Ecuador es conocido a nivel mundial por su materia prima, principalmente por el banano, seguido del camarón y otros más; es por ello que varios países optan por negociar con Ecuador y beneficiarse de la variedad de materia prima que posee. Para iniciar un proceso de exportación, se debe tener fruta de calidad y la capacidad logística para poder movilizar estas cargas, caso contrario se enfrentaría a pérdidas económicas, así como también el prestigio de la empresa y los objetivos establecidos del comercio.

En Ecuador se creó el Código orgánico de la producción comercio e inversiones (COPCI), que es el cuerpo legal con el que se clasifican para dar facilidades comerciales a las empresas y mercancías. La ley del comercio exterior regula la actividad relacionada a la importación y la exportación, incluidos los aranceles, el manejo de negociaciones comerciales internacionales y facultades de la Secretaría de Economía, relaciones con las reglas de origen de las mercancías, prácticas desleales de comercio internacional. (Almada, 2016).

Dentro del código orgánico de la producción comercio e inversiones se describen detalladamente cada uno de los regímenes aduaneros de exportación e importación. Los regímenes aduaneros contemplan las diferentes posibilidades a las que las mercancías pueden acogerse para poder ingresar o salir del territorio ecuatoriano. En el artículo n° 153 del reglamento del copci, está la reimportación en el mismo estado, el cual describe lo siguiente:

Reimportación en el mismo estado.- Es el régimen aduanero que permite la importación para el consumo con exoneración de los derechos e impuestos a la importación, recargos aplicables de las mercancías que han sido exportadas, a condición que no hayan sido sometidas a ninguna transformación, elaboración o reparación en el extranjero y a condición que todas las sumas exigibles en razón de un reembolso o de una devolución, de una exoneración condicional de

derechos e impuestos o de toda subvención u otro monto concedido en el momento de la exportación, se hayan pagado (COPCI, 2015).

Cuando sale la mercancía del territorio ecuatoriano hacia el exterior, debe tener toda la documentación respectiva, con información verídica y para que la mercancía sea reimportada no debe haber sufrido ningún tipo de transformación. En este caso a exponer como la mercancía es perecible y se ha detectado contaminación con cochinilla el Director Distrital de Aduanas tendrá que informar a las personas competentes para proceder a la respectiva destrucción o la reimportación de la misma y los gastos serán asumidos por el declarante.

2.1.2 EXPORTACIÓN

“La exportación es el medio más común del que se sirven las compañías para iniciar sus actividades internacionales. Es decir que las empresas que se introducen a la exportación, lo hacen sobre todo para incrementar sus ingresos de ventas, para conseguir economías de escala en la producción y para que pueda diversificar sus sedes de ventas.” (Daniels y Radebaugh, p.714)

“Exportar es simplemente la acción de vender algo, es decir en el mercado magnífico, insaciable del mundo entero. Vender bienes y servicios elaborados en el país y que se consume en otro diferente”. (Bancomext, p.23).

En cuanto a las exportaciones y dados los beneficios que este cultivo de banano, promete, una respuesta favorable en cuanto a la preferencia de la fruta, es por ello que la certificación de la fruta juega un papel importante en la exportación. Todo producto orgánico que se comercialice en el mercado internacional lleva las notas en su etiqueta, como orgánico, comercio justo, biológico, global y propician un nivel de superior aceptación (Capa, Alaña y Benítez, 2016).

2.1.3 REIMPORTACIÓN EN EL MISMO ESTADO

Según el suplemento del registro oficial del órgano del gobierno de Ecuador, dice que, para el retorno de mercancías exportadas a consumo, se deberá aplicar el régimen aduanero de reimportación en el mismo estado (32).

Condiciones: La mercancía debe ser la misma que se exportó y no haberse sometido a ningún tipo de transformación en el extranjero, contar con el certificado de origen y deberá estar consignada a nombre de quién realizó la exportación a consumo. (Art. 121 del Reglamento al Copci).

Plazo: La reimportación deberá ser realizada dentro de un año contado desde la fecha de embarque de la exportación a consumo (Art. 122 del Reglamento al Copci)

2.1.4 RECHAZO DE BANANO

Esta acción de rechazo de fruta, se da por conocidas causas, como son: contaminación por plaga, contaminación por químicos, enfermedad en la planta misma, etc. El exportador que se enfrenta a un rechazo de fruta en destino, sufre una gran pérdida, tanto monetariamente como el prestigio de la empresa, es por ello que al momento de inclinarse por el intercambio comercial deben tener claro el panorama y más que nada, saber que muchos países tienen exigencias de calidad y por lo general, la mayoría de los países que se dedican a la importación de banano, optan por el banano orgánico.

Cuando se trabaja con banano orgánico no se debe usar químicos, y cuando se trabaja con banano convencional es, al contrario, ahí si es permitido el uso de sustancias químicas que hagan bien a la planta, pero esos químicos para el ser humano pueden ser tóxicos e incluso hasta mortales. Según Vitalí “desde la perspectiva de la salud, el análisis del proceso de trabajo se detuvo en el objeto de trabajo, medios y tareas concretas que puedan ser riesgosas para la salud de los trabajadores.” (Vitalí, 2017, p.11).

3. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

La exportadora Gonzaga S.A, inicia sus operaciones a finales del año 2018, esta es una empresa familiar compuesta por cinco integrantes, situada en un principio en el centro del cantón pasaje y después de varios meses de iniciada sus actividades, se traslada a la parroquia rural de Buenavista.

La empresa se dedica a la compra y comercialización de banano tipo Cavendish hacia Chile, Europa y los Países bajos; esta empresa para mantener sus políticas de calidad y una buena organización, posee un directorio de productores registrados bajo contrato, los cuales trabajan y persiguen el objetivo de velar el cumplimiento de la normas sociales y ambientales relacionadas con la Certificación de Comercio Justo, otorgado por Fair trade Labelling Organization.

Una de las características de la Exportadora Gonzaga S.A, es que siempre ha tenido claro cuál es la forma más adecuada de lograr sus objetivos, y es precisamente lo que la impulsó a incursionar en el comercio internacional. Debido a que es una empresa pequeña, los procesos son pocos y están en continuo desarrollo bajo un control moderado y poco tecnificado. La infraestructura que se posee permite el desarrollo de las actividades de forma más eficiente, ya que la comunicación interdepartamental es bastante óptima por la cercanía de estos.

Pero no todo marcha bien para la empresa en sus inicios, cuando a la exportadora, ya se le había concedido el permiso de exportación, ésta debía realizar una exportación inmediatamente y ya que, al no tener experiencia en el ámbito de la exportación, cometió dos grandes errores, el primero, que con tal de cumplir con el objetivo, y al verse presionada por la situación de tener que realizar una exportación y al no tener la suficiente fruta para cumplir con el cupo pedido por el cliente, la exportadora Gonzaga, se vio tentada en comprar fruta a cierta empresa y la

fruta comprada contenía plaga, la cual fue detectada en destino por el personal pertinente, y se procedió al rechazo de la fruta por parte del cliente, y segundo, que el envío de la fruta fue realizado sin previo aviso al cliente, ya que no se había cerrado completamente el trato, pero aun así, el cliente recibió la fruta por consideración y haciendo un acto de buena fe, hacia el exportador y para aunar buena relación comercial en un futuro.

La exportadora Gonzaga al tener buena comunicación y una buena relación con el cliente, llegaron a un acuerdo, de que la fruta sería devuelta a su país de origen, mas no, destruirla en destino; así que la empresa realizó todos los trámites necesarios para reimportar en el mismo destino, dicha fruta contaminada, y así mismo la exportadora Gonzaga asumió los costos ocasionados.

En la guía básica del exportador, se puede visualizar cuáles son los errores más comunes en los que se incurre al ejercer las actividades de exportación. (Bancomext, 2017).

4. CASO PRÁCTICO

Revisar un caso real de Reimportación en el mismo estado, de una exportación bananera que por algún motivo haya sido rechazada en el exterior, determinar costos reales del rechazo y determinar las culpas.

PROBLEMA

La exportadora Gonzaga s.a, se ha visto en una situación incómoda, donde tiene que reimportar un contenedor con bananas frescas tipo 22XU, debido a que en destino le detectaron contaminación en la fruta. Tomando en cuenta la existencia de diferentes tipos de plagas, tales como:

HONGOS, ENFERMEDADES Y PLAGAS EN EL BANANO

Dedicarse a la exportación banano es beneficiante, tanto para el exportador como para el país mismo, ya que esta actividad genera fuentes de empleo y genera ingresos de divisas. Además, el banano es una fuente rica de vitaminas para el humano y es por esto que, durante el cultivo, se deben tomar medidas preventivas para evitar la afectación de plagas en la fruta (Manzo y Orozco, 2014).

COCHINILLA

Su nombre científico *Dysmicoccus brevipes*, *beardsley*, *texensis*, *neobrevives*, *bispinosus*. Su nombre común *Cochinilla*, *piojo harinoso*.

Esta plaga es altamente polífaga, ataca a más de cien géneros de plantas incluyendo a los cultivos de banano y va destruyendo a la plantación desde su etapa de crecimiento, durante la floración y fructificación y también después de la cosecha, esta plaga afecta a la planta entera.

Como toda enfermedad presenta síntomas, la planta también, tales como:

- retardo del crecimiento.
- resequedad de la planta, causada por la secreción de toxinas de estos insectos, durante la absorción de la savia de la planta.
- debilidad de la planta.
- manchas amarillas en el envés de las hojas, muerte de los tallos y marchitamiento.

Existe un dato curioso acerca de la cochinilla, y es la existencia de un insecto hembra, la cual segrega un líquido de coloración natural, conocida como ácido carmínico donde es utilizado en la industria textil, farmacéutica, de cosméticos y alimentos. Es el único colorante natural avalado por la Organización Mundial de la Salud, para utilizarlo en alimentos europeos (Coronado, Tornero y Núñez, 2015).

SIGATOKA NEGRA

Nombre científico *Mycosphaerella fijiensis* M., Morelet [teleomorph]. Nombre común *Sigatoka Negra, raya negra de la hoja.*

Los síntomas causados por *M. fijiensis* sólo se han registrado en banano, plátano cultivados y en la especie de plátano silvestre *Musa acuminata* (subespecie *banksii* y subsp. *Zebrina*). Algunos Cultivares difieren en su reacción al patógeno, muchos de ellos son susceptibles, pero algunos muestran diversos grados de resistencia al desarrollo de la lesión. La mayoría de las especies silvestres que se ha probado sean infectado, pero la invasión normalmente se detiene en una fase muy temprana de una respuesta de hipersensibilidad similar.

Esta enfermedad se muestra en la planta de banano con manchas alargadas de color marrón rojizo, se sitúa en la superficie inferior de la hoja, con un eje largo, paralelos a las venas de las hojas, pero cuando la planta tiene la enfermedad con un alto grado de severidad, la hoja se torna ennegrecida (Hernández, 2016).

MOKO BACTERIANO

Nombre científico *Ralstonia solanacearum* (Obrador, 2017). Nombre común *Moko*. Esta bacteria afecta a más de doscientas especies de cultivos, especialmente tropicales y subtropicales, precisamente en la etapa de crecimiento vegetativo, afecta directamente a la planta entera, desde sus frutos hasta sus raíces. Los síntomas que presenta la planta infectada son los siguientes:

- hojas amarillentas.
- torcedura de la planta.
- la fruta afectada presentada podredumbre parda y seca, la cáscara se agrieta y la pulpa de la fruta se torna de consistencia harinosa, de color café.

TRIPS

Nombre científico *Chaetanaphothrips signipennis*, *Frankliniella brevicaulis*. Nombre común *Trips del banano*, *Trips de la mancha roja*.

Es un insecto minúsculo que se asienta en el banano, aunque también afecta a naranjas, mandarinas, tomates, fréjoles, etc... Sin embargo es más frecuente encontrarlos como plagas en los cultivos de banano, plátano, también en ciertas malezas, cultivos hortícolas, papa, rábano, lechuga, remolacha, apio, zanahorias.

Esta presencia de mancha roja en el banano, afecta rotundamente a la empresa exportadora, ya que las exigencias en el exterior no se cumplen y por ende, el cliente o comprador, optará por buscar nuevos proveedores y esta acción ocasiona pérdidas monetarias y hasta podemos llegar a estar hablando de una declinación de la empresa (García, Mizar y Sepúlveda, 2015).

4.1 INICIO DEL PROCESO DE REIMPORTACIÓN EN EL MISMO ESTADO

El proceso de reimportación empieza cuando en destino detectan que la fruta enviada por la Exportadora Gonzaga s.a, está contaminada con plaga denominada cochinilla.

¿Por Qué aplican Reimportación en el mismo estado y no la Destrucción en destino?

Pues, porque en Chile las autoridades son flexibles y gracias a la relación que mantenían entre comprador y vendedor, llegaron a un acuerdo para reimportar la mercancía siempre y cuando el exportador se haga responsable de los gastos/costos ocasionados en destino y la reimportación de la misma.

1. El cliente en destino, notifica primero vía telefónica y después vía correo, adjuntando imágenes y reporte del Servicio Agrícola y Ganadero de Chile acerca del estado en que se encontraba la fruta, al momento de abrir la unidad reefer y automáticamente el cliente rechaza la fruta por concepto de contaminación de cochinilla.

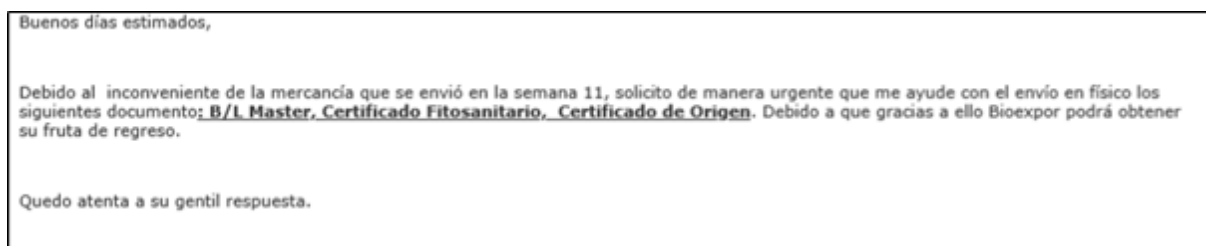
ILUSTRACIÓN 1. Correo informando rechazo de contenedor.



Fuente: (CORREO EMPRESARIAL, 2019)

2. La exportadora recibe la notificación y solicita vía correo, al cliente cierta documentación, para obtener la fruta de regreso, como son: B/L Master, Certificado Fitosanitario, Certificado de Origen.

ILUSTRACIÓN 2. exportador solicita documentos de retorno.



Fuente: (CORREO EMPRESARIAL, 2019)

3. El cliente debe enviar vía DHL, la documentación solicitada por el exportador, para proceder con los trámites correspondientes para la reimportación de la unidad al territorio ecuatoriano.

4. El exportador, recibe la documentación enviada por DHL.

ILUSTRACIÓN 3. Guía DHL enviada por el cliente

DHL		Recibo del envío	
Shipment From		Shipment To	
Agencia de Aduana Omar Barrera Omar Barrera Bernaldes Cochran 667 oficina 504 Valparaíso VALPARAÍSO Chile +56322549040 omab@tecomex.cl		NATHALY MESA CALLE SOLVAR A MACHALA 070201 MACHALA Ecuador +593961864533	
Shipment Details		International Information	
Shipment Date:	2019-04-04	Declared Value:	
Waybill Number:	9281378411	Duties&taxes acct:	
Service Type:	EXPRESS WORLDWIDE	Dutiable Status:	Non-Dutiable
Packaging Type:	Card Envelope	Estimated Del date:	Thursday, 11 Apr. 2019
Number of Pieces:	1	Promo Code:	
Total Weight:	0.50kg		
Dimensional:	0.39kg		
Chargeable:	0.50kg		
Insured Amount:			
Terms of Trade:			
Billing Information			
Payment Type:	DHL Account Number		
Billing Account:	673086411		
Duties&taxes acct:			
Charge Breakdown:	51.93 USD	Special Services:	Recargo por combustible/ Entrega en áreas remotas/ Residential Delivery/ Responsabilidad Extendida
El cargo es estimado hasta que DHL vuelva a pesar			
Reference Information			
Reference:	DOCUMENTOS		
Pickup reference nr:			
Description of Contents			
DOCUMENTOS			

Fuente: (CORREO EMPRESARIAL, 2019)

5. Una vez recibida la documentación, la exportadora, procede a realizar los trámites, con la empresa transportista, para retirar la unidad, teniendo así, respuesta por correo que la exportadora Gonzaga, debe emitir una carta hacia Agrocalidad, indicando y solicitando la reimportación de la unidad.

Teniendo como respuesta por parte de la empresa transportista, el aviso de llegada a origen, de la unidad rechazada y comunicando acerca del llenado de una carta dirigida a Agrocalidad, solicitando reingreso de dicha unidad.

ILUSTRACIÓN 4. Aviso de llegada del contenedor rechazado a origen.

AVISO DE LLEGADA

La presente tiene por objeto comunicarle el arribo de su mercadería según las siguientes referencias:

MN DIMITRIS C V- 0MG2ME1MA
LUGAR EMBARQUE SAN ANTONIO - CHILE
Fech. Arribo 07 ABRIL 2019
Shipper IMPORFRUT
Consignado a ~~IMPORFRUT~~ SOCIEDAD ANONIMA
BL HBL11133
Puerto: INARPI - TPG
MRN CEC2019CMAU0037-0041-0001

VALOR A CANCELAR EN DESTINO

GASTOS LOCALES \$525.00 + IVA

Sub. Total \$ 525.00
IVA \$ 63.00

\$ 588.00

FLETE MARITIMO USD. 1500.00
THC USD. 165.00
TOTAL A CANCELAR USD. 2253.00

SOLUCIONES LOGÍSTICAS A TU ALCANCE

Agradeceremos se sirvan emitir cheque certificado a nombre de ASIA ROUND THE WORLD S.A.
ASROWD
RUC: 0992595442001

Atentamente

Jose Luis Chiquito
Dep. Comercial.

Fuente: (CORREO EMPRESARIAL, 2019)

ILUSTRACIÓN 5. Correo con adjuntos correspondientes a la reimportación en el mismo estado.

Estimada	Fecha	03-04-2019 16:56	HBL11133.pdf (~596 KB)
Adjunto aviso de llegada de su carga proveniente de San Antonio, favor llenar formulario para tramitar la carta de salida en la naviera			Aviso de Llegada Bioexpor....
El valor de la garantía por el contenedor es de Usd. 10.000.00			Formato Carta de Comprom...
Si ustedes realizan el transporte terrestre con el transportista de la naviera CCTRUCKEC S.A. No es necesario que dejen garantía			Comunicado Importadores....
Quedamos en espera de sus comentarios			
Slds,			
JOSÉ LUIS CHIQUITO CUESTA GERENTE COMERCIAL			
 ASROWD LOGÍSTICA INTERNACIONAL			
Av. Fco. Orellana # 234 Edif. Blue Towers Piso 8 Ofic. 806			
Teléfono: +593-4-5100880 / 2630103			
Móvil: +593-989853188			
E-mail: joseluis@asrowd.com			
Skype: joseluis_6278			
www.asrowd.com			
  			

Fuente: (CORREO EMPRESARIAL, 2019)

6. La exportadora, procede al llenado de la carta y la envía por valija, teniendo como respuesta de ello, lo siguiente:

ILUSTRACIÓN 6. Respuesta a la carta de compromiso emitida por la exportadora Gonzaga S.A.

De mi consideración:

En respuesta a la carta de la empresa ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ en la que solicita se autorice el reingreso de un envío de fruta banano que salió con el Certificado Fitosanitario de Exportación 20191768105720019145P, el mismo que fue enviado a Chile y devuelto por presencia de plagas, al respecto informo que fue aceptada.

Basados en lo expuesto, se autoriza el reingreso de 1.197 cajas de fruta banano (*Musa sapientum*) correspondiente a un peso neto de 22.527,54 kg, por tratarse de producto originario de Ecuador que retorna, no se emitirá Permiso Fitosanitario de Importación electrónico ni Documento de Destinación Aduanera electrónico, el envío llegó con el BL HBL11133. Sin embargo; debido a que el motivo del rechazo fue la presencia de plagas, es necesario que se coordine la inspección del mismo con el técnico del Puerto Marítimo Guayaquil.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Mónica Andrea Gallo Lara
COORDINADORA GENERAL DE SANIDAD VEGETAL (E)

Copia:

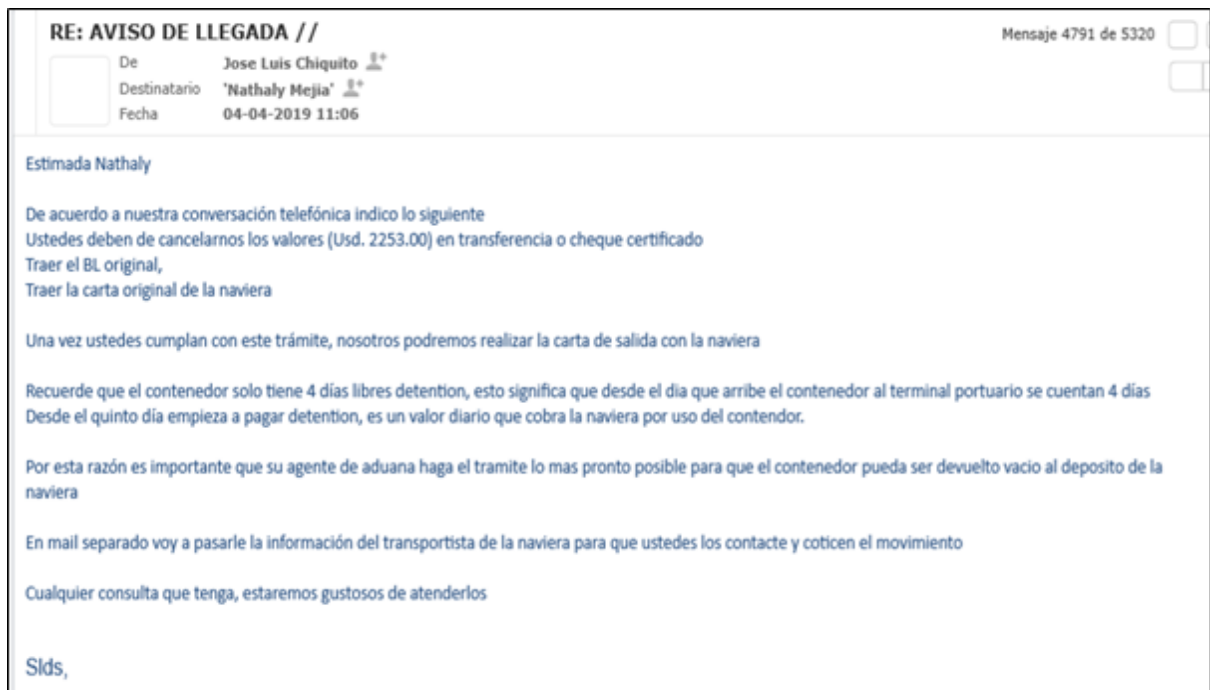
Señora Abogada
Maria Alejandra Muñoz Seminario
Directora General
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

Señor Ingeniero
Martin Alex Landivar Mena
Responsable de Punto de Control Puerto Marítimo

Fuente: (CORREO EMPRESARIAL, 2019)

7. Una vez realizado todos los puntos anteriores, el transportista solicita el pago previo a la llegada de la unidad a origen, para realizar el aviso de salida de puerto.

ILUSTRACIÓN 7. Correo donde el transportista en destino, solicita el pago de flete y la entrega de documentos originales, para solicitar a la naviera mediante una carta de salida, proceder a retirar la unidad y descargarla en un acopio, para luego devolver la unidad vacía.



Fuente:(CORREO EMPRESARIAL, 2019)

8. La exportadora Gonzaga, realiza el pago solicitado por el transportista y recibe el aviso de llegada, de la unidad rechazada a origen.

ILUSTRACIÓN 8. Aviso de arribo de la unidad rechazada a origen.



Fuente: (CORREO EMPRESARIAL, 2019)

9. La unidad estima llegar a origen el 7 de abril del 2019, y para movilizar la unidad la exportadora, debe asumir otro valor por motivo de movilización del contenedor.

ILUSTRACIÓN 9. El transportista en origen, solicita el pago por motivo de movilización.

RE: AVISO DE LLEGADA // SNG9172389//TCLU1156608	
De	CARRENO Sara
Destinatario	Nathaly Mejia
Cc	NOVARESE Luigi
Fecha	08-04-2019 17:17

Estimada Nathaly,

El costo de la movilización es USD 465,00

En Caso de que el valor se aceptado por favor proporcionar la siguiente información

RAZON SOCIAL:
RUC:
DIRECCION:
TELEFONO:
EMAIL:

IMPORTANTE:
SE OTORGARÁ 4 HORAS LIBRES DESDE LA LLEGADA A PLANTA PARA LA DESCARGA DE LA UNIDAD
PASADAS DICHAS HORAS SE FACTURARÁ \$20 POR HORA ADICIONAL
PASADAS LAS 12 HORAS EN PLANTA SE FACTURARÁ UN FLETE ADICIONAL (FLETE TOTAL)
NOTA: El falso flete / stand by debe de ser cancelado antes de la devolucion de la unidad al Depot,
CCTRUCK no se hace responsable de generarse valores adicionales (demoraje, etc...)

NOTA: El transporte de unidades de importación es Prepagado
CCTRUCKEC S.A. . Cuenta corriente 000-530170-8 del Banco Bolivariano.
RUC 0993001295001

Notar que deben realizar el pago al deposito del turno para la devolución del contenedor vacío

Fuente: (CORREO EMPRESARIAL, 2019)

10. Una vez cancelado el valor por movilización, también se debe cancelar el turno por devolución de la unidad al patio.

ILUSTRACIÓN 10. Solicitan el pago del turno, por concepto de devolución de unidad al patio.

RE: AVISO DE LLEGADA // SNG9172389//TCLU1156608		
De	NOVARESE Luigi	
Destinatario	CARRENO Sara , Jose Luis Chiquito , 'Nathaly Mejia'	
Fecha	10-04-2019 16:02	

FAVOR ENVIAR COMPROBANTE DE DEPOSITO POR CONCEPTO DE DEVOLUCION DE UNIDADES AL PATIO.

TURNO \$33.60 DEPCONSA S.A RUC: 0992109777001

BANCO	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE CUENTA
PRODUBANCO	CTA CTE	2013000728

Fuente: (CORREO EMPRESARIAL, 2019)

4.2 DETERMINACIÓN DE COSTOS REALES

ILUSTRACIÓN 11. Factura emitida hacia la exportadora Gonzaga, donde debe asumir los valores de gastos locales.

ASIA ROUND THE WORLD S.A.		ASROWD	
R.U.C. 0992595442001		LOGISTICA INTERNACIONAL	
Dir.: Av. Fco. de Orellana # 234, Edif. Blue Towers Piso 8 Of. 806 Teléfonos: (593) 4 - 2930103 - 8100880 • Fax: (593) 4 - 8100880 www.asrowd.com GUAYAQUIL - ECUADOR AUT. S.R.L. 1124453188 DUCENADRO CALISTOFRANCO 80		SERIE 001-001-00 0010980	
FECHA DE EMISION: 05/04/2019			
CUENTE: ██████████ SOCIEDAD ANONIMA			
DIRECCION: BUENAVISTA S/N		CIUDAD: PASAJE ECU	
R.U.C.: 0791803462001		TIF.:	
CANT.	DESCRIPCION	V. UNITARIO	V. TOTAL
1.00	GASTOS LOCALES BL: HBL11133 MH: DIMITRIS C V- OMG2ME1MA MEN: CREC2019CHAUD037-0041-0001 PUERTO: INARPE - TPG	525.00	525.00
Formar en \$ cheque cruzado a nombre de ASIA ROUND THE WORLD S.A. ASROWD			
SON: Dólares FORMA DE PAGO: QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO --- USD 00/100		SUB-TOTAL \$	525.00
EFECTIVO: C/CHEQUE: TRANSF.:		EVA. 0 % \$	0.00
ASIA ROUND THE WORLD S.A. ASROWD FIRMA AUTORIZADA		EVA. % \$	63.00
		TOTAL \$	588.00

Fuente: (CORREO EMPRESARIAL, 2019)

ILUSTRACIÓN 12. El cliente solicita provisión de fondos, la exportadora Gonzaga S.A. asume los valores cancelados en el exterior por parte del cliente.

Agencia de Aduana
AGENCIA DE ADUANA OMAR BARRERA B. Y CIA LTDA.

Señor(es):
IMPORFRUT SPA
AVDA. JORGE ALESSANDRI 1150 MAIPU
76.504.995-0

VALPARAISO; viernes 22 marzo 2019
 Atención a:

Presente
 Materia : SOLICITA PROVISION DE FONDOS Operación : IMPORT.CTDO.ANTIC.

Ref. : Fecha B/L. : 17/03/2019 B/L : (M)GQL0184139(H)ASREXPM180011
 N° Manif. : 177695 Fecha : Aduana : SAN ANTONIO
 Nave : LIVERPOOL EXPRESS Eta : 23/03/2019 T/C \$: 643,00
 Fob us\$: 10.773,00 Seguro us\$: 63,00 Kilos Br. : 23.340,00
 Flete us\$: 1.890,00 Cif us\$: 12.692,00 :
 País : ECUADOR País Adq. : ECUADOR Puerto Emb. : GUAYAGUIL
 Fecha Vencimiento G.C.P.: 06/04/2019 Consignant : BIOEXPOR SOCIEDAD ANONIMA
 Mercadería : PLATANOS; PLATANOS; PLATANOS; BARRAGANETE; CAJAS DE CARTON;
 Observacion : 1 CONTENEDOR

Por medio de la presente solicito a Ud. la provisión de fondos para el despacho: 237959
 según el siguiente detalle:

Concepto	Valor en \$
Iva Aduanero	1.566.390
Total G.C.P.	1.566.390
Honorarios Agencia	60.000
Gastos de Despacho	18.000
SAG	70.000
Gate in Contenedor	175.000
SEREMI SALUD	250.000
conexion	331.200
POLIZA INTERNACIONAL DE CARGA	47.000
Puerto Central	258.230
IVA SERVICIOS	14.820
Sub Total Desembolsos	1.224.250
Total Provision	2.791.230

son: dos millones setecientos noventa y un mil doscientos treinta

Cheque a Tesorería: TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA por: 1.566.390

Cheque a Agencia: AGENCIA DE ADUANA OMAR BARRERA B. por: 1.224.250



FAVOR DEPOSITAR EN CTA.CTE N. 66-70895-4 BANCO SANTANDER,
 A NOMBRE DE AGENCIA DE ADUANAS BARRERA LTDA.
 RUT 76.235.766-6

clallo@facomex.cl
 mmiranda@facomex.cl
 FONOS (56) 032-2545040
 Cel.75483543

ILUSTRACIÓN 13. El cliente solicita pago por gastos ocasionados en destino.

Mensaje 4791 de 5320

RE: AVISO DE LLEGADA //

De	Jose Luis Chiquito 
Destinatario	'Nathaly Mejia' 
Fecha	04-04-2019 11:06

Estimada Nathaly

De acuerdo a nuestra conversación telefónica indico lo siguiente
Ustedes deben de cancelarnos los valores (Usd. 2253.00) en transferencia o cheque certificado
Traer el BL original,
Traer la carta original de la naviera

Una vez ustedes cumplan con este trámite, nosotros podremos realizar la carta de salida con la naviera

Recuerde que el contenedor solo tiene 4 días libres de detención, esto significa que desde el día que arribe el contenedor al terminal portuario se cuentan 4 días. Desde el quinto día empieza a pagar detención, es un valor diario que cobra la naviera por uso del contenedor.

Por esta razón es importante que su agente de aduana haga el trámite lo más pronto posible para que el contenedor pueda ser devuelto vacío al depósito de la naviera

En mail separado voy a pasarle la información del transportista de la naviera para que ustedes los contacte y coticen el movimiento

Cualquier consulta que tenga, estaremos gustosos de atenderlos

Slds,

Fuente: (CORREO EMPRESARIAL, 2019)

Ilustración 14. El cliente solicita el pago por movilización de la unidad rechazada

RE: AVISO DE LLEGADA // SNG9172389//TCLU1156608

De **CARRENO Sara** 
Destinatario **Nathaly Mejia** 
Cc **NOVARESE Luigi** 
Fecha **08-04-2019 17:17**

Estimada Nathaly,

El costo de la movilización es USD 465,00

En Caso de que el valor se aceptado por favor proporcionar la siguiente información

RAZON SOCIAL:
RUC:
DIRECCION:
TELEFONO:
EMAIL:

IMPORTANTE:
SE OTORGARÁ 4 HORAS LIBRES DESDE LA LLEGADA A PLANTA PARA LA DESCARGA DE LA UNIDAD
PASADAS DICHAS HORAS SE FACTURARÁ \$20 POR HORA ADICIONAL
PASADAS LAS 12 HORAS EN PLANTA SE FACTURARÁ UN FLETE ADICIONAL (FLETE TOTAL)
NOTA: El falso flete / stand by debe de ser cancelado antes de la devolucion de la unidad al Depot,
CCTRUCK no se hace responsable de generarse valores adicionales (demoraje, etc...)





NOTA: El transporte de unidades de importación es Prepagado
CCTRUCKEC S.A. . Cuenta corriente 000-530170-8 del Banco Bolivariano.
RUC 0993001295001

Notar que deben realizar el pago al deposito del turno para la devolución del contenedor vacío

Fuente: (CORREO EMPRESARIAL, 2019)

ILUSTRACIÓN 15. Cancelar turno, por concepto de devolución de unidad.

RE: AVISO DE LLEGADA // SNG9172389//TCLU1156608

De **NOVARESE Luigi** 
Destinatario **CARRENO Sara** , **Jose Luis Chiquito** , **'Nathaly Mejia'** 
Fecha **10-04-2019 16:02**

FAVOR ENVIAR COMPROBANTE DE DEPOSITO POR CONCEPTO DE DEVOLUCION DE UNIDADES AL PATIO.

TURNO \$33.60 DEPCONSA S.A RUC: 0992109777001

BANCO	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE CUENTA
PRODUBANCO	CTA CTE	2013000728

Fuente: (CORREO EMPRESARIAL, 2019)

4.3 DETERMINACIÓN DE CULPAS

La culpa la asume y recae completamente sobre la Exportadora Gonzaga s.a, ésta se hace responsable por todos los gastos y costos causados; su mala decisión la inclinó hacia una dirección negativa, donde tuvo pérdidas. Esta responsabilidad cubierta por el exportador, de alguna manera, tarde o temprano se reflejará en el productor que no supo controlar o fumigar correctamente durante el proceso de producción o de preparación para la exportación.

CONCLUSIONES

El presente caso práctico fue desarrollado con el objetivo de aplicar el régimen de reimportación en el mismo estado (32), y determinar las culpas y costos que genera una reimportación, este estudio de caso conlleva a que el exportador tome en cuenta que ciertas decisiones que aparentemente van a tener éxito, terminan en fracaso y tome acciones correctivas para no volver a caer en el error.

Al realizar este trabajo ha permitido que el exportador mejore sus operaciones logísticas y antisépticas desde los procesos en el campo, hasta el zarpe de la fruta, con el fin de no perder el prestigio como empresa y no perder los compradores en el exterior y evitar la reincidencia de experimentar una reimportación en el mismo estado.

RECOMENDACIONES

Antes de iniciarse en el ámbito de la exportación y si no se tiene la experiencia suficiente, lo más recomendable es asesorarse con profesionales en el tema, ya que esto evitará grandes pérdidas monetarias. Se recomienda aplicar medidas correctivas y soslayar inconvenientes en los procesos de exportación.

Dentro de un estudio de caso como lo fue este, siempre se desea que haya mejoras continuas del mismo, se recomienda hacer este tipo de trabajos porque ayuda a los futuros estudiantes que también están interesados en temas relacionados a la reimportación, o están en busca de información y de una u otra manera se facilita la búsqueda.

BIBLIOGRAFÍA.

Almada, D. (2016). Análisis Normativo Del Comercio Exterior En México. *Revista de Investigación Académica Sin Frontera*, 9(23), 6-11.

Bancomext. (2007). Guía básica del exportador, 12a ed., *México*, 20. Obtenido de https://issuu.com/brenmp/docs/bancomext_2007_.gu.a.b.sica.del

Capa Benítez, L. B., Alaña Castillo, T. P., y Benítez Narváez, R. M. (2016). Importancia de la producción de banano orgánico. Caso: provincia El Oro, Ecuador. *Universidad y Sociedad*, 8 (2), 67-71. Recuperado de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v8n3/rus08316.pdf>

Carrión, D., y Herrera, S. (2012). *Ecuador rural del siglo XXI. Soberanía alimentaria, inversión pública y política agraria*. Quito: Instituto de Estudios Ecuatorianos. Obtenido de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=54243>

COPCI. (2015). Obtenido de REGIMENES ADUANEROS: <https://www.industrias.gob.ec/wp-content/uploads/2015/09/CODIGO-ORGANICO-DE-LA-PRODUCCION-COPCI.pdf>

Coronado Flores, V., Tornero Campante, A., Núñez Tobar, R., y otros (2015). Productividad de cochinilla *Dactylopius Coccus* (Hemiptera: Dactylopiidae) en cladodios de *opuntia ficus-indica* (Cactacea) con diferentes tratamientos de fertilización. *Acta zoológica mexicana*, 31(2), 183-189.

Daniels y Radebaugh. (2013). *Negocios internacionales ambientes y operaciones*, 12a ed., Editorial Prentice Hall, inc. Obtenido de https://www.academia.edu/34330442/Negocios_Operaciones_y_Ambientes

Ecuador, A. D. (2016). *Senae*. Recuperado el 16 de 07 de 2016, de www.aduana.gob.ec

Inversiones, D. D. (2016). Proecuador. Recuperado el 10 de 08 de 2019, de www.proecuador.gob.ec

García, S. M., Hayder Mizar, C. y Paula Sepúlveda, C. (2015). Trips (Thysanoptera) del racimo del banano y sus enemigos naturales en el departamento del Magdalena, Colombia. *Temas Agrarios*, 20(2), 73-80.

Hernández, M. (2016). Sigatoka Negra (*Mycosphaerella fijiensis* Morelet) y seguridad alimentaria. Escenarios bioclimáticos en bananos bajo efecto del cambio climático en Ciego de Ávila, Cuba. *Revista J. Selva Andina Biosph.*, 4(2), 61-70.

Manzo Sánchez, G., Orozco Santos, M., Martínez Bolaños, L., Garrido Ramírez, E., y Canto Canché, B. (2014). Enfermedades de importancia cuarentenaria y económica del cultivo de banano (*musa sp.*). *Revista Mexicana de Fitopatología.*, 32(2), 89-107. Recuperado de <https://www.re-dalyc.org/articulo.oa?id=61243856002>

Márquez, S. (2016). Diversificación de la estructura exportadora de la comunidad andina: análisis a través del índice herfindahl-hirschman. *Economía*, 61(42), 81-104.

Ministerio de Comercio Exterior. (2017). Informe sector bananero. Quito. Recuperado de www.comercioexterior.gob.ec/wpcontent/uploads/2017/09/Informe_sectorbananerospa%C3%B1ol.pdf

Obrador, J. (2017). Técnicas para el aislamiento, identificación y caracterización molecular de cepas de *Ralstonia solanacearum* relacionadas a Moko del plátano, *Revista Mexicana de Fitopatología*, 35(3), 511-533. Obtenido de SCIELO: <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmfi/v35n3/2007-8080-rmfi-35-03-00509.pdf>

Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador. (2017). Código Orgánico de Producción Comercio e Inversiones *COPCI*. Quito: registro oficial

Romero, R. (2018). Contradicciones sociales condicionadas a las operaciones de importación y exportación de mercancía en la Empresa CUBAMETAL. *Santiago*, 146, 287-297. Recuperado de <http://web.a.ebscohost.com/ehost/detail/detail?vid=13&sid=049eadf2-dd87-44e6-b3fdeeb3dfa13bbb%40sessionmgr4006&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1laG9zdC1saXZl#AN=131010044&db=a9h>

Vásquez, R. (2017). El impacto del comercio del Banano en el desarrollo del Ecuador. *Afese*, 53, 168-182.

Vitalí, S. (2017). Precariedad en las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores.

Maracay, 25(1), 9-22. Obtenido de

<http://servicio.bc.uc.edu.ve/multidisciplinarias/saldetrab/Vol25n1/art01.pdf>